



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 9822/ 2016

ARICA, 14 de Junio de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LLANCA GALAZ MAURICIO ANTONIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

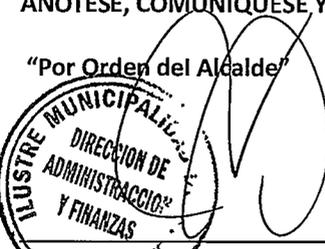
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4750				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, ABARROTES LACTEOS CONFITES HELADOS DULCES BEBIDAS AGUAS PROD. CONGELADO, BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA TELEFONOS FOTOCOPIAS Y ART. DE ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1088				
Nombre del Contribuyente	LLANCA GALAZ MAURICIO ANTONIO				
Rut	13098335-9				
Dirección Particular	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1088 DR. JUAN NOE CREVANI				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/05/2016	Otorgación N°	8-4750	Fecha	14/06/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/MCC/srr


ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988